



Actividad Física, salud y Deportes

Expediente 1256976A

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 5 PLAZAS DE MONITORES DE ACTIVIDAD FÍSICA, SUBGRUP C2 (PERSONAL LABORAL) MEDIANTE EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, EN EJECUCIÓN DE LA OEP 2022, POR EL SISTEMA DE CONCURSO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

ANUNCIO 1. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJO

El tribunal calificador del presente procedimiento selectivo, reunido en fecha 20 de noviembre de 2024, para resolver las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes en el proceso selectivo:

Apellidos, nombre	DNI
SOLER PALAU, AMPARO	****5873S
MARTIN CARVAJAL, ELENA	****4180K
MOYA SANCHIS, JUAN JOSE	****1016E

Ha aprobado, con 3 votos a favor y 2 en contra, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por la aspirante AMPARO SOLER PALAU con DNI ****5873S en relación a los ejercicios aprobados convocados por el Ayuntamiento de Sagunto, por cuanto el Tribunal no dispone de antecedentes concluyentes por falta o inexistencia de los mismos para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Novena apartado VIII de las Bases Generales aprobadas por Junta de Gobierno Local de 22 de julio de 2022 (BOP N.º 158 de 18 de agosto de 2022 y BOP N.º 233 de 5 de diciembre de 2022 de rectificación de errores).

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas por la aspirante ELENA MARTIN CARVAJAL con DNI ****4180K respecto a la experiencia en el puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Sagunto, quedando modificada la puntuación provisional.

TERCERO. Estimar las alegaciones presentadas por la aspirante ELENA MARTIN CARVAJAL con DNI ****4180K respecto a los ejercicios aprobados en procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Sagunto, quedando modificada la puntuación provisional.

CUARTO. Desestimar las alegaciones presentadas por la aspirante ELENA MARTIN CARVAJAL con DNI ****4180K en relación con los cursos de formación de más de 100 horas, por cuanto el tribunal, en cumplimiento de lo señalado en el apartado V de la Base Novena de las Bases Generales reguladoras, considera que se trata de estudios encaminados a la obtención de un título, no tratándose de cursos de formación, así como que se trata de



Actividad Física, salud y Deportes

Expediente 1256976A

cursos que no están no convocados, gestionados ni homologados por el por el Instituto Valenciano de Administración Pública, por centros de formación de personal empleado público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las administraciones públicas, vigentes en el momento de su realización.

QUINTO. Desestimar las alegaciones presentadas por el aspirante JUAN JOSÉ MOYA SANCHIS con DNI ****1016E en relación con los ejercicios aprobados en procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Sagunto, por cuanto el Tribunal no dispone de antecedentes concluyentes por falta o inexistencia de los mismos para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Novena apartado VIII de las Bases Generales.

SEXTO. Desestimar las alegaciones presentadas por el aspirante JUAN JOSÉ MOYA SANCHIS con DNI ****1016E en relación a los cursos de formación, por cuanto el tribunal, en cumplimiento de lo señalado en el apartado V de la Base Novena de las Bases Generales reguladoras considera que no son cursos convocados, gestionados ni homologados por el por el Instituto Valenciano de Administración Pública, por centros de formación de personal empleado público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las administraciones públicas, vigentes en el momento de su realización.

SÉPTIMO. Dar publicidad, una vez resueltas las alegaciones, a la baremación efectuada, con el siguiente resultado:

ESTABILIZACIÓN - LABORALES 5 MONITORES ACTIVID FISICAS		FASE CONCURSO (Máximo 100 puntos)								
Apellidos, nombre	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES máx.60 p.				MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN máx. 40 p.				TOTAL
		SERVICIOS PRESTADOS EN LA AAPP 0,05/mes máx. 5 p	EXPERIENCIA EN EL PUESTO (misma categ.) máx. 45 p.		CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL máx. 10 p.	TITULACIONES ACADÉMICAS máx. 5 p.	FORMACIÓN máx. 20 p.	VALENCIANO máx. 5p.	EXÁMENES APROBADOS misma categ. máx. 10 p.	
			AYTO. SAGUNTO 0,25/mes	OTRA ADM. 0,09/mes						
Apellidos, nombre	DNI									
CORTES CAMPOY, VICENTE	****6559B	5	45	-	0	5	19,75	4	10	88,75
GARCIA AZPILICUETA, ELENA	****0674Y	3,55	17,75	-	5	5	7	4	10	52,3
INIESTA PACHECO, CANDELARIA	****9499K	5	45	-	0	5	20	1	10	86
LLOMBART PORCAR, EVA MARIA	****0193F	5	45	-	0	5	11,75	4	10	80,75



AJUNTAMENT DE SAGUNT
Anuncio 2. Resolución alegaciones y propuesta de contratación proceso concurso 5 plazas monitores
SEFYCU 5682709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: 19AA CHH2 4T33 EL TL A3LP



Actividad Física, salud y Deportes

Expediente 1256976A

MARTIN CARVAJAL, ELENA	****4180K	3,7	2	-	5	5	5	4	5	29,7
MARTINEZ PEREZ, JOAN	****5985Q	0,3	0	-	0	5	0	4	0	9,3
MOYA SANCHIS, JUAN JOSE	****1016E	5	45	-	10	2,5	0	4	0	66,5
SOLER PALAU, AMPARO	****5873S	5	45	-	0	5	11,75	1	0	67,75

OCTAVO. Dar publicidad a la relación de personas aspirantes, por orden de puntuación alcanzada, de conformidad con lo anteriormente indicado y de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima, apartado 1º de las bases generales que rigen el presente procedimiento:

ESTABILIZACIÓN - LABORALES 5 MONITORES ACTIVIDAD FÍSICAS		FASE CONCURSO (Máximo 100 puntos)								
Apellidos, nombre	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES máx.60 p.				MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN máx. 40 p.				TOTAL
		SERVICIOS PRESTADOS EN LA AAPP 0,05/mes máx. 5 p	EXPERIENCIA EN EL PUESTO (misma categ.) máx. 45 p.	CARRERA PROFESION AL HORIZONTA L máx. 10 p.		TITULACIONES ACADÉMICAS máx. 5 p.	FORMACIÓN máx. 20 p.	VALENCIANO máx. 5p.	EXÁMENES APROBADOS misma categ. máx. 10 p.	
Apellidos, nombre	DNI		AYTO. SAGUNTO 0,25/mes	OTRA ADM. 0,09/mes						
CORTES CAMPOY, VICENTE	****6559B	5	45	-	0	5	19,75	4	10	88,75
INIESTA PACHECO, CANDELARIA	****9499K	5	45	-	0	5	20	1	10	86
LLOMBART PORCAR, EVA MARIA	****0193F	5	45	-	0	5	11,75	4	10	80,75
SOLER PALAU, AMPARO	****5873S	5	45	-	0	5	11,75	1	0	67,75
MOYA SANCHIS, JUAN JOSE	****1016E	5	45	-	10	2,5	0	4	0	66,5
GARCIA AZPILICUETA, ELENA	****0674Y	3,55	17,75	-	5	5	7	4	10	52,3
MARTIN CARVAJAL, ELENA	****4180K	3,7	2	-	5	5	5	4	5	29,7



AJUNTAMENT DE SAGUNT
Anuncio 2. Resolución alegaciones y propuesta de contratación proceso concurso 5 plazas monitores - SEFYCU 5682709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: 19AA CHH2 4T33 EL TL A3LP



Actividad Física, salud y Deportes

Expediente 1256976A

MARTINEZ PEREZ, JOAN	****5985Q	0,3	0	-	0	5	0	4	0	9,3
----------------------	-----------	-----	---	---	---	---	---	---	---	-----

NOVENO. Elevar a la Alcaldía-Presidencia, de acuerdo con lo indicado en la Base Décima de las bases generales, propuesta de contratación laboral fijo de las siguientes personas aspirantes, en el orden establecido, siendo el resultado, el siguiente:

Número orden	Apellidos, nombre	DNI	Total puntuación
1	CORTES CAMPOY, VICENTE	****6559B	88,75
2	INIESTA PACHECO, CANDELARIA	****9499K	86
3	LLOMBART PORCAR, EVA MARIA	****0193F	80,75
4	SOLER PALAU, AMPARO	****5873S	67,75
5	MOYA SANCHIS, JUAN JOSE	****1016E	66,5

DÉCIMO. Los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán aportar ante la Corporación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de aspirantes aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de cada una de las convocatorias, que no hubiesen sido aportados con anterioridad y salvo que ya obren en poder de la Administración. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados y se invalidará la actuación de la persona interesada y la nulidad de los actos del tribunal respecto de ésta, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. En el supuesto de que la persona aspirante sea excluida por no presentar la documentación, o por falsedad de ésta, el tribunal podrá proponer la inclusión en la lista de personas propuestas para el nombramiento o contratación, del mismo número de aspirantes que las que resulten excluidas por las anteriores causas, siempre que hayan superado las pruebas selectivas y por el mismo orden que resulte de aquellas.

UNDÉCIMO. – En caso de discrepancia con lo anterior, los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en las bases y en los artículos 121, y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, podrán interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación de este anuncio en la web municipal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT
Anuncio 2. Resolución alegaciones y propuesta de contratación proceso concurso 5 plazas monitores - SEFYCU 5682709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: 19AA CHH2 4T33 EL TL A3LP